Página 1 de 12 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 1229369910	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2024- / REGI2 - RASES No. 2 - GRURE - 29.25

Neiva – Huila,

Teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 2
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Neiva - Huila

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 85-7-20100-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/08/2024**	**Hasta**	**31/08/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, de manera atenta y respetuosa me permito presentar a mi Mayor, el correspondiente informe del contrato No. 85-8-20122-21 a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-009642-REGI2 del 17-07-2024, el señor teniente DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO, obrando en calidad de Jefe de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, nombró como supervisor del contrato del asunto a la señora Patrullera, GINA MARCELA MOTTA VARGAS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

GS-2024-012383-REGI2
GS-2024-013784-REGI2

Información del contrato

Contrato No.	85-7-20100-24
Objeto del Contrato	"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGÍA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2*
Contratista	Nombre:JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ CC: 79.320.922 de Bogotá D.C Ciudad Notificación: Neiva - Huila. Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 Teléfono : 8720394 - 3165393070 Correo: jairol964@yahoo.com
Representante legal	**JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Valor inicial del contrato	$80.000.000.00
Valor adiciones del contrato	NO APLIVA
Valor total del contrato	$ 80.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución será hasta el **31 DE DICIEMBRE DEL 2024** y/o hasta agotar presupuesto, dicho plazo iniciará a partir de la fecha de la Carta de Iniciación de Ejecución del Contrato, previa aprobación de la Garantía Única, para así realizar la entrega de los elementos.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	18 de junio del 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 diciembre de 2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Unidad Prestadora de Salud Huila o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Unidad Prestadora de Salud Huila de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación

1229369910

de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato		de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
9. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
10. El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
11. Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
12. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
13. El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
14. El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación

ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.		de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
15. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
16. El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad), C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
17. El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
18. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1229369910

19. El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta		El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. EL Contratista mediante certificación manifestó que va a permitir el acceso a los auditores de la Policía Nacional, así mismo permitir el acceso a todos los documentos que requiera, de acuerdo con le ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas y el recurso humano disponibles para el desarrollo del presente contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
2. EL Contratista mediante certificación manifestó que atenderá al usuario de acuerdo a la autorización de servicios expedida por el médico de referencia y contra referencia de la RASES No 2, previa presentación del carnet de la policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARA LA CUENTA.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
3. Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución de los futuros contratos, el contratista acredito experiencia con la presentación de certificaciones que acrediten la realización de contratos ejecutados, de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya sumatoria sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado con entidades públicas o privadas y que su objeto sea igual o similar al de la presente contratación. La experiencia acreditada fue de mínima de un (01) año. El contratista acredito la experiencia a través de certificaciones con la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto contractual • Número del contrato • Fecha de inicio de la contratación • Fecha de término de la contratación • Valor de la contratación • Nombre del contratista • NIT del contratante • Dirección del contratante • Teléfono del contratante • Membrete de la entidad que lo expide • Cumplimiento Dichas certificaciones llegaron debidamente suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. **NO SE ADMITIERON :** • Certificaciones de Subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1229369910

• Copias de Contratos. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación, se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA:** En caso de que el Contratista haya firmado contratos con esta entidad y/o Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.*** El Contratista anexo el certificado de habilitación de los servicios ofertados, anexando copia del documento expedido por el ente competente y en la cual se pueda constatar la vigencia de la misma		
4. Para la prestación del servicio objeto del presente proceso, presentaron los requisitos que las personas que prestan los servicios a nuestros usuarios y beneficiarios, son profesionales titulados por parte de una entidad educativa debidamente reconocida ante el Ministerio de Educación y acredito como mínimo un (01) año de experiencia en la especialidad requerida, el Contratista adjunto en su propuesta copia íntegra y legible de los correspondientes diplomas, actas de grado y registro profesional titulado en: • MEDICO INMUNÓLOGO O ALERGOLOGO (01) • ENFERMERO JEFE (01) El Contratista diligencio el FORMATO DE IDONEIDAD DE RECURSO HUMANO REQUERIDO. El profesional se encuentra inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS, (**con la especialidad requerida**) de acuerdo con lo tipificado en el artículo 23 de la Ley 1164 de 2007, información que será verificada por el evaluador del proceso. **NOTAS:** • Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 20797 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional. • En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. • Este aspecto se verificará en el **Anexo No 2.** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. • El talento humano profesional en salud ofertado, deber reunir los requisitos definidos por el Estándar Recurso Humano establecidos por el Ministerio de salud y Protección Social.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
5. EL Contratista mediante certificación designara un funcionario, para la coordinación con el supervisor del contrato para que vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y soluciones los inconvenientes que se presenten e informe el contrato este en un (70%) por ciento consumido. Una vez recibida la información estudiara la viabilidad de adicionar el contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1229369910

Diligencia la siguiente información: **Nombre:** **Teléfonos:** **Correo electrónico:**		
6. EL Contratista garantizará lo ofertado en la propuesta prestada, durante la ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
7. **CERTIFICADO DE HABILITACIÓN** Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, en atención a lo estipulado en el la Resolución 3100 de 2019, el Contratista presento certificado **de Habilitación**. El Contratista presento registro Departamental de Salud y la razón social del establecimiento el cual coinciden. El contratista cuenta con instalaciones y servicios debidamente habilitados por la Secretaría de Salud o la inscripción en el registro de prestadores de salud de la secretaría de salud Departamental.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
8. En caso de que el contratista se encuentre como prestador independiente, este debe cumplir con el estándar de medicamento, según sus procesos diagnósticos y terapéuticos, criterios especificados en resolución 3100 del 2019 (componente de habilitación); para lo cual presento certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
9. En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, que mediante concepto del Comité Técnico Científico se autorice y se justifique su requerimiento o en cumplimiento de una orden judicial (acción de tutela), podrá ser realizado el mismo con cotización por parte del contratista el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
10. **CERTIFICAR OPORTUNIDAD**. El Contratista certifico la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así: • Programación de consultas especializadas no mayor a tres (3) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a 8 (Ocho) días, • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco (5) días. La atención de toda Gestante y/o materna niños menores de 5 años y adultos mayores, usuarios oncológicos, será prioritaria.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
11. Dar cumplimiento y aplicabilidad al marco normativo en salud, a la Ley Estatutaria 1751 del 16/02/2015, las Resoluciones 429, 3202 de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social, y a la RESOLUCIÓN 3280 de 2 de agosto de 2018 "Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación"; con el fin de cumplir el lema de CERO TOLERANCIA A LAS MUERTES MATERNAS PREVENIBLES EN EL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
12. **MEDICAMENTOS PRESCRITOS** Los medicamentos prescritos a nuestros usuarios, serán los descritos en el vademécum institucional o manual de Medicamentos de la Policía NACIONAL el cual se entregará al oferente que resultare	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

Beneficiado, Acuerdo 052 del 2013 (por el cual se establece el manual de medicamentos y terapéutica SSMP y se dicta otras disposiciones). La formulación de estos medicamentos será bajo la denominación genérica. Aquellos usuarios que por concepto del especialista tratante requieran moléculas no contempladas en la Plan de beneficios, deberá diligenciar el formato establecido por la Dirección de Sanidad (CTC Comité Técnico Científico Medicamentos) el cual se le hará entrega al oferente que se le adjudique el contrato.		
13. El Contratista entrego formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
14. El Contratista **CERTIFICO** el inicio y la implementación del sistema de gestión de Seguridad y salud en el trabajo del SGSST del lugar donde se prestara el servicio, para así dar cumplimiento del decreto 1072 de 2015 y sus complementarios.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
15. El Contratista realizara el reporte y auto reporte dentro de los cinco (5) días a su ocurrencia de los incidentes y eventos adverso identificados durante la atención de los usuarios al correo deuil.upres@policia.gov.co,deuil.rases-aas@policia.gov.co deuil.rases-rco@policia.gov.co.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
16. El Contratista enviará mensualmente acta de disposición final de residuos peligrosos, procedimiento realizado con una entidad debidamente habilitada por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM)	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
17. **SEGURIDAD DEL PACIENTE** Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias De acuerdo a lo anterior deberá certificar que cumple con las políticas y buenas prácticas de seguridad del paciente estipuladas por el Ministerio de Salud y protección Social.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
18. El Contratista certifico que su actividad cumple con los protocolos de bioseguridad establecidos por el ministerio de salud y protección social como las instrucciones que expidan los diferentes ministerios y entidades de orden nacional, referente al COVID -19, de lo anterior allegara con la presentación de su oferta evidencia donde se vislumbre que han adoptado el protocolo de bioseguridad.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 suscrito el día 18 de junio de 2024
19. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** **El Contratista certifico:** que dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1229369910

ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.		
20. El CONTRATISTA sostendrá los precios y tarifas ofrecidas durante el plazo de ejecución del contrato y sus adicciones.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
21. EL CONTRATISTA entregará una estadística mensual de los pacientes atendidos incluyendo el número del documento y nombres completos del paciente, la fecha de atención y el servicio prestado al supervisor del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
22. El Contratista se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento a RESOLUCIÓN 441 del 28 de marzo del 2022 "Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
23. El Contratista **certifico** la tenencia de los insumos y equipos acordes con el nivel de complejidad, para la realización de los procedimientos, exámenes requeridos para cumplir con el objeto del contrato (**anexo certificación)**	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
24. Atención del evento adverso prevenible; este corre por cuenta del prestador una vez se analice el caso, y se defina por ambas partes la responsabilidad unilateral de la IPS en la generación del evento adverso.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
25. El Contratista certifico por escrito que no se encuentran relacionados en el Registro Único De Infractores Ambientales R.U.I.A (**Anexo Certificación).** El oferente CUMPLIRA las obligaciones relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024
26. El Contratista garantizará el Acceso a la historia clínica, el prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud deberá garantizar a la entidad responsable de pago el acceso a la historia clínica del usuario a través de medios electrónicos o digitales, con el fin de facilitar los procesos de auditoría y seguimiento. La entidad responsable de pago deberá cumplir con las condiciones de seguridad adoptadas por el prestador o proveedor para la guarda y custodia de los datos personales y datos sensibles contenidos en esta. El tratamiento de los datos personales, en especial de los datos sensibles, se realizará con sujeción a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias, la Ley 2015 de 2020, para lo cual adoptarán medidas de responsabilidad demostrada con el propósito de garantizar la veracidad, seguridad, confidencialidad, calidad, uso y circulación restringida de la información.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24 , suscrito el día 18 de junio de 2024

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (122) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista en la ciudad de Neiva (Huila), en pagos mensuales, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la ventanilla Única – Central de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No2, ubicada en la Carrera 22 Sur No 26 A - 21 de la ciudad de Neiva, Unidad Prestadora de Salud Caquetá ubicada en Carrera 11 No. 19 - 50 4 la inmaculada en la ciudad de Florencia, y Unidad Prestadora de Salud Putumayo ubicada en Calle 8 Carrera 9 esquina en la ciudad de Mocoa, de acuerdo con el suministro de pasajes terrestres mensual, seguido de esto, el Recibido a Satisfacción será expedido por el Supervisor del Contrato una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, y que la Dirección de Sanidad ubique los recursos correspondientes previa aprobación del cupo de PAC, cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, lo anterior no será impedimento para la ejecución del contrato.

(…)

EL PAGO SE HARÁ A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
TIPO DE CUENTA: AHORRO
NUMERO DE CUENTA: 412764032
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO AV VILLAS

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato**
Valor total del contrato	$ 80.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 0,00	0%
Valor total facturado	$ 21.126.421,00	26%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0,00	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 58.873.579,00	74%

a. **Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	$ 6.282.671,00	18/07/2024	$ 6.282.671,00	40	No aplica	No aplica	No aplica
2	$ 14.843.750,00	15/08/2024	$ 14.843.750,00	41	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(no aplica)***

5. RECOMENDACIONES

1229369910

Durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto de 2024 al 31 de agosto de 2024, el contratista JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, con relación al objeto contractual y obligaciones establecidas en la *"aceptación de oferta mínima cuantía"*, No. 85-7-20100-24 suscrito el día 16 de junio de 2024, cumplió lo dispuesto.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI _X_	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

Patrullero **GINA MARCELA MOTTA VARGAS**
Auxiliar de Referencia
No contrato No. 85-7-20100-24
Correo electrónico: gina.motta@correo.policia.gov.co
No. Celular: 310 4084518

1229369910

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva - Huila, 26 de agosto 2024
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No 2
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: X ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	85-7-20100-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT del contratista:	79320922-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOCGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$88.000.000.00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas, en la Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 en la ciudad de Neiva, durante la vigencia del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica.

1229369910

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT GINA MARCELA MOTTA VARGAS						
Fecha de entrega certificada:	15-07-2024 AL 15-07-2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES No. 2	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	**$ 6.282.671.00**	**$ 6.282.671.00**	**$ 0,00**	**$ 6.282.671.00**
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
JAR4443	15/07/2024	234.089,00	$ -	234.089,00
JAR4444	15/07/2024	234.089,00	$ -	234.089,00
JAR4445	15/07/2024	234.089,00	$ -	234.089,00
JAR4446	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4447	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4448	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4449	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4450	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4451	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4452	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4453	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4454	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00

1229369910

JAR4455	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4456	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4457	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4458	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4459	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4460	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4461	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4462	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4463	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4464	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4465	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4466	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4467	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4468	15/07/2024	222.063,00	$ -	222.063,00
JAR4469	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
JAR4470	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
JAR4471	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
JAR4472	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
JAR4473	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
JAR4474	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
JAR4475	15/07/2024	67.565,00	$ -	67.565,00
TOTAL		$ 6.282.671,00	$ -	$ 6.282.671,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía de la celebración del contrato No. **85-7-20100-24** suscrito el día 18 de junio del 2024.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _x_ No__	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

1229369910

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, a de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
9	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
10	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
11	Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
13	El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
14	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
15	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
16	El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad), C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

1229369910

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

17	El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
19	El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

PT GINA MARCELA MOTTA VARGAS
Supervisor de contrato 85-7-20100-24

1229369910

gina.motta

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR
Código: 1AR-FR-0026	
Fecha: 14-12-2012	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA
Versión: 0	

RELACION DE FACTURAS DE JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. NIT 79320922. PARA PAGO POR CONTRATO

No. RADICACION 2814 DEL 18 DE JULIO DE 2024. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1,996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 86-7-20205-23, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	JAR4443	15-Jul-24	ELIZABETH RIVERA TRUJILLO	55153559	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 234,089.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 234,089.00	NA	
2	JAR4444	15-Jul-24	EMILIANO PARRA CERQUERA	1076922755	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 234,089.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 234,089.00	NA	
3	JAR4445	15-Jul-24	JARED HERNANDEZ BOCANEGRA	1145929247	PRUEBA INTRAEPIDÉRMICA DE ALERGIA CON ESCARIFICACIÓN O PUNTURA (AEROALERGENOS ALIMENTOS VENENOS DE INSECTOS O MEDICAMENTOS)	$ 234,089.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 234,089.00	NA	
4	JAR4446	15-Jul-24	HAYDIRIEN GARCIA ESQUIVEL	26535070	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
5	JAR4447	15-Jul-24	LUCIANA OSORIO MONTENEGRO	1076920359	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
6	JAR4448	15-Jul-24	MARIANA BERMEO ROJAS	1076921311	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
7	JAR4449	15-Jul-24	JEFFERSON CASTRO DOMINGUEZ	1003808849	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
8	JAR4450	15-Jul-24	EILEEN BURBANO MARTINEZ	1084333087	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
9	JAR4451	15-Jul-24	DERECK GUTIERREZ PASTRANA	1029890918	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
10	JAR4452	15-Jul-24	SHALMARIVASCRUZ	1016832007	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
11	JAR4453	15-Jul-24	LAURA OCAMPO ASTUDILLO	1020890756	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
12	JAR4454	15-Jul-24	JOSECAPERALEAL	93129988	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
13	JAR4455	15-Jul-24	SAMMY BARBOSA ALVAREZ	1076916726	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
14	JAR4456	15-Jul-24	LUCIANA ESTUPIÑAN PINO	1083985945	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
15	JAR4457	15-Jul-24	OSCAR SIERRA MORALES	93295852	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	
16	JAR4458	15-Jul-24	JULIANA VILAMEZA	1030704369	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 222,063.00	20/08/2024	$ 0.00		$ 222,063.00	NA	

GS-2024-013785-REGI2
1229369910

gina.motta

1229369910

Doctor Jairo Antonio Rodríguez R.
Alergólogo - Inmunólogo
Carrera 5 No. 12-09 consultorio 306 Edificio Calle Real

Neiva, Julio 18/2024

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2
POLICIA NACIONAL
NIT 901362454-1

Apreciados señores

Me permito certificar que me encuentro al día en el pago de parafiscales inclyendo al ARL, salud, pensión con corte a Junio 30/2024

Cordialmente

Dr. Jairo Antonio Rodriguez
ALERGÓLOGO

Jairo Antonio Rodriguez
Alergólogo e Inmunólogo
Neiva

GS-2024-013785-REGI2

gina.motta

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT 79320922-6

FACTURA DE VENTA No 00040
JULIO 18 de 2024

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2
NIT 901362454-1

DEBE A

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

TOTAL: $6'282.671

CONCEPTO: Valor correspondiente a los servicios prestados según contrato 85-7-020100 –24 así:

CODIGO	DESCRIPCION	Cantidad
890225	Consulta de primera vez por especialista en alergologia	1
890325	Consulta de control o de seguimiento por especialista en alergologia	6
860201	Prueba intradérmica de alergias	3
991202	Inmunoterapia con extracto alergénico por via subcutanea	23

Son: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Dra. Jaira Ortega
PSICÓLOGA

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Contratista

FECHA RECIBIDO: 18 JUL 2024
No. RADICADO: 2814 RUBRO:
RECIBIDO POR:

GS-2024-013785-RECIZ

gina.motta

1229369910

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	534179	Fecha Pre-Radicado	7/15/2024 10:38:28 PM
Nombre de la Entidad	JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Vlr Ini de Cargue	$6,282,671
Cantidad de Facturas Registradas	33	Vlr Fin de Cargue	$6,282,671.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI2		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

GS-2024-013785-REGI2

gina.motta

1229369910

TEST ALERGIA													
FACTURA	FECHA	NOMBRE	NOMBRE 2	APELLIDO1	APELLIDO2	ID	NUMERO	DX	EDAD	SEXO	TEST ALERGIA	AUTO	VALOR
JAR4443	19/06/2024	ELIZABETH		RIVERA	TRUJILLO	CC	55153539	T784	55	F	X	7785571	234089
JAR4444	24/06/2024	EMILIANO		PARRA	CERQUERA	RC	1076922755	L509	5	M	X	7397615	234089
JAR4445	26/06/2024	JARED	ANDRES	HERNANDEZ	BOCANEGRA	TI	1145929247	J304	10	M	X	7777410	234089

GS-2024-013785-REGI2

gina.motta

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Neiva - Huila, 29 de agosto 2024
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No 2
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	85-7-20100-24
Constancia de recibido No.	02
Contratista:	JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT del contratista:	79320922-6
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS Y TERAPEUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSITEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica.
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$88.000.000.00
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta **31 DE DICIEMBRE DE 2024**, contado a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar para la prestación del servicio objeto del presente proceso de contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas, en la Carrera 5 No. 12-09 Consultorio 306 en la ciudad de Neiva, durante la vigencia del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica.

1229369910

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT GINA MARCELA MOTTA VARGAS						
Fecha de entrega certificada:	13-08-2024 AL 14-08-2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	RASES No. 2	16	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS DE INMUNOLOGIA Y ALERGOLOGIA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2	**$ 14.843.750.00**	**$ 14.843.750.00**	**$ 0.00**	**$ 14.843.750.00**
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
JAR4512	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4513	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4514	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4515	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4516	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4517	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4518	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4519	13/08/2024	$ 228.000,00	$ -	$ 228.000,00
JAR4568	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4569	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4570	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4571	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00

1229369910

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

JAR4572	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4573	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4574	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4575	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4576	13/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4577	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4578	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4579	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4580	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4581	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4582	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4583	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4584	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4585	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4586	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4587	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4588	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4589	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4590	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4591	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4592	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4593	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4594	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4595	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4596	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4597	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4598	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4599	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4600	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4601	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4602	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4603	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4604	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4605	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4606	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4607	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4608	14/08/2024	$ 61.750,00	$ -	$ 61.750,00
JAR4520	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00

1229369910

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

JAR4521	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4522	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4523	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4524	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4525	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4526	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4527	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4528	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4529	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4530	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4531	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4532	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4533	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4534	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4535	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4536	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4537	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4538	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4539	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4540	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4541	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4542	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4543	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4544	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4545	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4546	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4547	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4548	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4549	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4550	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4551	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4552	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4553	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4554	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4555	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4556	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4557	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4558	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00

1229369910

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

JAR4559	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4560	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4561	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4562	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4563	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4564	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4565	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4566	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
JAR4567	13/08/2024	$ 218.500,00	$ -	$ 218.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 14.843.750,00**	**$ -**	**$ 14.843.750,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió con las condiciones técnicas y obligaciones del contratista descritas en la aceptación de oferta mínima cuantía de la celebración del contrato No. **85-7-20100-24** suscrito el día 18 de junio del 2024.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Sí _x_ No __	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
3	Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la Garantía Única.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, a de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
9	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo; igual forma informar cuando el contrato se haya ejecutado hasta en un 80%.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
10	El contratista debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

1229369910

Página 6 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.		
11	Cumplir con lo dispuesto en el SGSST (Formulario SGSST).	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
12	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
13	El CONTRATISTA deberá asumir el costo de los fletes sin ningún costo al contrato en ejecución.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
14	El contratista se obliga a reportar dentro de los siguientes cinco días a su ocurrencia, eventos adversos e incidentes presentados en ejecución del contrato, con su respectivo análisis e implementación de un plan de mejora al supervisor del contrato y ordenador del gasto, asumiendo los costos de salud derivados del evento adverso. (Dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 Reporte de Incidentes y Eventos Adversos que se adjunta a la presente minuta contractual.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
15	Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales), antes de que finalice la fecha límite, la cual se relaciona más adelante. De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV. Envío de Facturas.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
16	El oferente que resultare adjudicatario, al momento de realizar la consulta y los procedimientos, deberá verificar y solicitar los siguientes documentos: A). Para acceder al servicio directamente con el oferente se debe presentar el carné que acredite los derechos de Sanidad de la Policía Nacional. En caso tal que los usuarios no tengan aún su carné, pueden presentar constancia VIGENTE de que se encuentra en trámite, expedida por la Oficina de Afiliaciones de la Regional de Aseguramiento en Salud N°2. B). Acompañando al carné que autoriza los servicios de sanidad, debe presentarse documento de identificación en original según el caso (Registro civil de nacimiento para menores de 7 años, tarjeta de identidad para usuarios entre 7 y 17 años, cédula de ciudadanía para usuarios mayores de edad). C). Usuarios que no cumplan estos requisitos, no deben ser atendidos.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
17	El contratista realizará el procedimiento autorizado en el boletín, no realizará procedimientos no descritos en el mismo, en su defecto, estos no serán cancelados por el contratante.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
18	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.
19	El oferente entregará formalmente al contratante el Modelo de prestación de servicios definido por el posible prestador, junto con la propuesta.	Si	El contratista cumplió con el numeral relacionado, establecido en la aceptación de oferta mínima cuantía No. 85-7-20100-24, suscrito el día 16 de junio del 2024.

PT GINA MARCELA MOTTA VARGAS
Supervisor de contrato 85-7-20100-24

1229369910

GS-2024-013785-REGI2

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	
Código: 1AR-FR-0026		
Fecha: 14-12-2012	CERTIFICACION DE AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0		

RELACION DE FACTURAS DE JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. NIT 79320922. PARA PAGO POR CONTRATO

No. RADICACION 3211 DEL 15 DE AGOSTO DE 2024. CORRESPONDE A LA RESPUESTA DE GLOSA. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS. CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996 / CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 85-7-20100-24, VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No.FACTURA	FECHA DE FACTURA	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	FECHA GLOSA	VR. GLOSA	VALOR ACEPTADO IPS	VR. A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	RESPUESTA GLOSA
1	JAR4512	13-ago-24	SANTIAGO TOBONCASTRO	1076512198	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
2	JAR4513	13-ago-24	LUISCARLOSROJASALVAREZ	1110509013	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
3	JAR4514	13-ago-24	NICOLASANDRESRAMIREZCALVACHE	1030081823	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
4	JAR4515	13-ago-24	MARTINALEJANDROQUESADAGONZALEZ	1075808333	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
5	JAR4516	13-ago-24	DAMIANANDRESGRISALESTOVAR	1077250990	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
6	JAR4517	13-ago-24	MARIANGELZAPATAHIDALGO	1120070831	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
7	JAR4518	13-ago-24	MATIASDUSSANGONZALEZ	1021514380	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
8	JAR4519	13-ago-24	MARIANAHERNANDEZBOHORQUEZ	1111205619	PRUEBA INTRADÉRMICA DE ALERGIA	$ 228,000.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 228,000.00	NA	
9	JAR4568	13-ago-24	LIAMSAMUELPACHECOAREVALO	1077736848	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
10	JAR4569	13-ago-24	CRISTIANFELIPECORTINEZANDRADE	1075277568	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
11	JAR4570	13-ago-24	ANGELICAMARIAVARONGARAY	36313565	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
12	JAR4571	13-ago-24	EDITH CASTROQUIÑONES	40783860	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
13	JAR4572	13-ago-24	MARIADELMARDIAZOLIVEROS	1029886170	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
14	JAR4573	13-ago-24	JUANDAVIDMEDINACUELLAR	1083935116	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
15	JAR4574	13-ago-24	OBEIMARBOLAÑOSLOPEZ	12182020	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
16	JAR4575	13-ago-24	ANASOFIAORJUELARUJILLO	1107988769	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
17	JAR4576	13-ago-24	ABIGAILRUENESYATE	1106233678	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
18	JAR4577	14-ago-24	MATTIASMENESESRODRIGUEZ	1020321154	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
19	JAR4578	14-ago-24	ZHARICKMITCHELLGARZONMEDINA	1075807460	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	

GS-2024-013785-REGI2

20	JAR4579	14-ago-24	VALERYSOFIACHAVARRONAVARRO	1076915912	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
21	JAR4580	14-ago-24	LEONIDASCAVIEDESVARGAS	12254636	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
22	JAR4581	14-ago-24	CLIMACO NASAYOMAÑOSCA	1625584	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
23	JAR4582	14-ago-24	JULIETA ALARCONBRAND	1075323217	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
24	JAR4583	14-ago-24	SALOME PINTOGAMBOA	1076922293	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
25	JAR4584	14-ago-24	ISABELLA RODRIGUEZSUAREZ	1077243798	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
26	JAR4585	14-ago-24	IVANSAMUELAGRONOMURCIA	1075323709	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
27	JAR4586	14-ago-24	ALEJANDRO CAMPOSQUINTERO	11320414	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
28	JAR4587	14-ago-24	MARIANALEONCUBILLOS	1076919329	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
29	JAR4588	14-ago-24	ANTONELLAANACONASALAS	1250698256	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
30	JAR4589	14-ago-24	NICOLASANDRESRAMIREZCALVACHE	1030081823	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
31	JAR4590	14-ago-24	JACOBPADILLARODRIGUEZ	1076925619	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
32	JAR4591	14-ago-24	MARIAPAZTOVARRAMOS	1081161499	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
33	JAR4592	14-ago-24	ANDRESFELIPEPARAMORIVERA	1076514459	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
34	JAR4593	14-ago-24	JEROYSTIVENTARISMENDYMOSQUERA	1077882990	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
35	JAR4594	14-ago-24	MARIANGELZAPATAHIDALGO	1120070831	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
36	JAR4595	14-ago-24	THAISTAMARARODRIGUEZLOSADA	1077250282	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
37	JAR4596	14-ago-24	MARIBELROJASLUCUARA	1075250536	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	
38	JAR4597	14-ago-24	MARIAELCYGUAUÑALAGUNA	36151927	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA	

GS-2024-013785-REGI2

39	JAR4598	14-ago-24	TRINIDAD DEL PILAR MEDINA	26534260	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
40	JAR4599	14-ago-24	SAMANTHAARICAPAS ALAZAR	1085724846	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
41	JAR4600	14-ago-24	REINALDOALVAREZR AMIREZ	1075223880	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		0
42	JAR4601	14-ago-24	DAVIDSANTIAGOSAN CHEZROJAS	1145729375	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
43	JAR4602	14-ago-24	LAURANICOLLELOPEZ REYES	1077725770	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
44	JAR4603	14-ago-24	TALIANASOFIAHERNA NDEZCARVAJAL	1011258547	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
45	JAR4604	14-ago-24	JUANJOSEGARZONG ONZALEZ	1076912576	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
46	JAR4605	14-ago-24	VERONICA GONZALEZ CORDOBA	1077735710	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
47	JAR4606	14-ago-24	MARIA DE LOS ANGELESMUÑOZSAE NZ	1029880675	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
48	JAR4607	14-ago-24	LUZ MARINA SILVA	26450414	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
49	JAR4608	14-ago-24	EMMANUELJOSEBER NALBARRAGAN	1118381228	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ALERGOLOGÍA	$ 61,750.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 61,750.00	NA		
50	JAR4520	13-ago-24	JUANSEBASTIANCAR DENASGIL	1016948074	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
51	JAR4521	13-ago-24	BRAYANSTIVENPERE ZVASQUEZ	1077849057	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
52	JAR4522	13-ago-24	PAULASOFIAPEREZP ARRA	1079536225	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		0
53	JAR4523	13-ago-24	SAMUELPEÑAHERNA NDEZ	1076923700	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
54	JAR4524	13-ago-24	JOHANNICOLASTORR ESPERDOMO	1076510686	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
55	JAR4525	13-ago-24	SALOMEPAQUEBAUTI STA	1076918042	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
56	JAR4526	13-ago-24	JUANITA BARRETO COBA	1011248837	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
57	JAR4527	13-ago-24	JUANDAVIDMEDINAC UELLAR	1083935116	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
58	JAR4528	13-ago-24	GONZALOMOSQUERA OSORIO	12123500	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
59	JAR4529	13-ago-24	LIDAPAOLAAGRONOM URCIA	33750368	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
60	JAR4530	13-ago-24	SARAHVICTORIACAR DENASSANCHEZ	1145933631	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		

61	JAR4531	13-ago-24	CRISTIANSANTIAGOGONZALEZRONDON	1122532197	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
62	JAR4532	13-ago-24	LAURAISABELLAGOMEZPARRA	1075268152	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
63	JAR4533	13-ago-24	JOHNSAMUELARAGONQUITORA	1110590079	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
64	JAR4534	13-ago-24	LUISERNESTOSAVIDAGUJA	7717464	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
65	JAR4535	13-ago-24	MELIDAGARCIA	28665555	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
66	JAR4536	13-ago-24	LUISAMARIAPOLANCOLOZANO	1075233648	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
67	JAR4537	13-ago-24	SARASOFIAPARRACAMACHO	1029889587	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
68	JAR4538	13-ago-24	LIDAPAOLAAGRONOMURCIA	33750368	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
69	JAR4539	13-ago-24	CHRISTOPHERMATHIASMELENDEZSILVA	1076515777	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
70	JAR4540	13-ago-24	JUANJOSEMENDEZORDOÑEZ	1076511461	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
71	JAR4541	13-ago-24	DANIELFELIPEMUÑOZARCINIEGAS	1077240305	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
72	JAR4542	13-ago-24	JUANDAVIDALARCONBURGOS	1145830177	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
73	JAR4543	13-ago-24	LIACELESTEPEÑUELAALARCON	1106232519	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
74	JAR4544	13-ago-24	HAYDIRIENGARCIAESQUIVEL	26535070	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
75	JAR4545	13-ago-24	ANTONELLAANACONASALAS	1250698256	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBLINGUAL.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
76	JAR4546	13-ago-24	SAMMYANGELBARBOSAALVAREZ	1076918726	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
77	JAR4547	13-ago-24	SHALMAZHERICKRIVASCRUZ	1016832007	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
78	JAR4548	13-ago-24	MARIANAANTONELLABERMEOROJAS	1076921311	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
79	JAR4549	13-ago-24	LUCIANAOSORIOMONTENEGRO	1076920359	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
80	JAR4550	13-ago-24	LEANDRORAMIROORTIZNIETO	7722435	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
81	JAR4551	13-ago-24	JEFFERSONSTEVENCASTRODOMINGUEZ	1003808849	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
82	JAR4552	13-ago-24	JOSEJAIROCAPERALEAL	93129968	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
83	JAR4553	13-ago-24	JOHANSTIVENVARGASCALDERON	1220215691	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
84	JAR4554	13-ago-24	OSCARYOBANNYSIERRAMORALES	93295852	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
85	JAR4555	13-ago-24	JERONIMOBARBOSAACOSTA	1076509582	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		

GS-2024-013785-REG12

86	JAR4556	13-ago-24	SARASOFIAVALENCIA LARA	1081184162	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
87	JAR4557	13-ago-24	LAURAJHULIANAOCAMPOASTUDILLO	1029890756	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
88	JAR4558	13-ago-24	LUCIANAVICTORIAESTUPIÑANPINO	1083985945	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
89	JAR4559	13-ago-24	DERECKFELIPEGUTIERREZPASTRANA	1029890918	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
90	JAR4560	13-ago-24	JUANJOSECEDEÑOCEROUERA	1080298825	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
91	JAR4561	13-ago-24	JULIANFELIPEAVILAMEZA	1030704369	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
92	JAR4562	13-ago-24	JULIANCAMILOGOMEZCONDE	1076915169	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
93	JAR4563	13-ago-24	ESTEBANBUSTOSMEJIA	1034788066	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
94	JAR4564	13-ago-24	KARLAALEJANDRADAZAPEÑA	1084332457	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
95	JAR4565	13-ago-24	ISABELLARODRIGUEZLOZANO	1077250664	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
96	JAR4566	13-ago-24	KAROLFERNANDACHANTRERIVERA	1117523885	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
97	JAR4567	13-ago-24	LEIDYLILIANAGARCIABARRA	1082127526	INMUNOTERAPIA CON EXTRACTO ALERGÉNICO POR VÍA SUBCUTÁNEA.	$ 218,500.00	29/08/2024	$ 0.00		$ 218,500.00	NA		
						$ 14,843,750.00		$ 0.00	$ 0.00	$ 14,843,750.00			

Elaborado Por:

CDS 4.-DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ C.
Auditora de cuentas médicas

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

gina.motta

SOPORTE DE PRE-RADICADO DE RIPS EN LINEA

Numero de Pre -Radicado	544621	Fecha Pre-Radicado	8/12/2024 11:28:44 PM
Nombre de la Entidad	JAIRO ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Vlr Ini de Cargue	$14,843,750
Cantidad de Facturas Registradas	97	Vlr Fin de Cargue	$14,843,750.00
RASES/UPRES/HOCEN/DISAN	REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD REGI2		

Acepto que los valores y datos registrados en los RIPS, son los mismos que se encuentran en las facturas, conforme a la normatividad vigente

gina.motta

gina.motta

Doctor Jairo Antonio Rodríguez R.
Alergólogo - Inmunólogo
Carrera 5 No. 12-09 consultorio 306 Edificio Calle Real

Neiva, Agosto 15/2023

Señores
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2
POLICIA NACIONAL
NIT 901362454-1

Apreciados señores

Me permito certificar que me encuentro al día en el pago de parafiscales con corte a JULIO 31/2024 con pago a salud, pensión, caja de compensación familiar y ARL

Cordialmente

Dr. Jairo Antonio Rodríguez
INMUNÓLOGO - ALERGÓLOGO
R.M. 3926/1990

Jairo Antonio Rodriguez
Alergólogo e Inmunólogo
Neiva

1229369910

gina.motta

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
NIT 79320922-6

FACTURA DE VENTA No 00041
AGOSTO 15 de 2024

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 2
NIT 901362454-1

DEBE A

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

TOTAL: $14'843.750

CONCEPTO: Valor correspondiente a los servicios prestados según contrato 85-7-020100 –24 así:

CODIGO	DESCRIPCION	Cantidad
890225	Consulta de primera vez por especialista en alergología	5
890325	Consulta de control o de seguimiento por especialista en alergología	28
860201	Prueba intradérmica de alergias	8
991202	Inmunoterapia con extracto alergénico por via subcutanea	39

Son: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

Dr. Jairo Antonio Rodriguez
INMUNOLOGO - ALERGÓLOGO
R.M. 3926/1990
C.C. 79.320.922

JAIRO ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Contratista

DIRECCION DE SANIDAD POLICIA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA
FECHA RECIBIDO: 15 AGO 2024 HORA:
No. RADICADO: 32-11 RUBRO:
IBIDO POR:

gina.motta

TEST ALERGIA													
FACTURA	FECHA	NOMBRE	NOMBRE 2	APELLIDO1	APELLIDO2	ID	NUMERO	DX	EDAD	SEXO	TEST ALERGIA	AUTO	VALOR
JAR4512	05/07/2024	SANTIAGO		TOBON	CASTRO	TI	1076512198	J304	9	M	X	7414915	228000
JAR4513	09/07/2024	LUIS	CARLOS	ROJAS	ALVAREZ	CC	1110509013	J304	33	M	X	7901827	228000
JAR4514	15/07/2024	NICOLAS	ANDRES	RAMIREZ	CALVACHE	TI	1030081823	J304	11	M	X	7942333	228000
JAR4515	17/07/2024	MARTIN	ALEJANDRO	QUESADA	GONZALEZ	RC	1075808333	J450	5	M	X	7785099	228000
JAR4516	19/07/2024	DAMIAN	ANDRES	GRISALES	TOVAR	RC	1077250990	J304	4	M	X	7830673	228000
JAR4517	19/07/2024	MARIANGEL		ZAPATA	HIDALGO	TI	1120070831	J304	7	F	X	7338663	228000
JAR4518	23/07/2024	MATIAS		DUSSAN	GONZALEZ	TI	1021514380	T784	16	M	X	7785877	228000
JAR4519	25/07/2024	MARIANA		HERNANDEZ	BOHORQUEZ	RC	1111205619	L501	7	F	X	7904694	228000

gina.motta

gina.motta